



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 114 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho,

VISTO:

La Sesión No 076-2018-MPH/CRAET, de fecha 20 de Noviembre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Jorge Chávez- Asociación la Victoria, Distrito de San Juan Bautista, Huamanga-Ayacucho”**, y con Informe N° 153-2018-MPH/32.AMC, de fecha 20 de Noviembre del 2018, Informe N° 465-2018-MPH/32.33, de fecha 19 de noviembre del 2018, Informe N° 09-2018-MPH/CPV-FWGG-RO fecha 16 de noviembre del 2018, Memorando Múltiple N° 175-2018-MPH/17 de fecha 07 de noviembre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga

Y declarado Viable de Fecha 14 de Noviembre del 2017, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 386566**) **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Jorge Chávez- Asociación la Victoria, Distrito de San Juan Bautista, Huamanga-Ayacucho”** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 096-2018-MPH/CRAET, del 22 de Octubre del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 548,753.83** (Quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres con 83/100 Soles),





“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 076-2018-MPH/CRAET) de fecha 20 de noviembre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: “Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Jorge Chávez- Asociación la Victoria, Distrito de San Juan Bautista, Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 153-2018-MPH/32-AMC, de fecha 20 de Noviembre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico por contar de un incremento presupuestal otorgado con Memorando Múltiple N° 175-2018-MPH/17, por un monto de 150,000.00 para el Proyecto: “Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Jorge Chávez- Asociación la Victoria, Distrito de San Juan Bautista, Huamanga-Ayacucho”, siendo el monto total acumulado de por el monto de **S/. 400,000.00** (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), y un cronograma de ejecución de dos 02 meses, 60 días calendarios, de Acuerdo a lo establecido en la Directiva para la formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2377726	“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Jorge Chávez- Asociación la Victoria, Distrito de San Juan Bautista, Huamanga-Ayacucho”.
OBRA.	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Trasporte
DIVISION FUNC.	: 036	Trasporte Urbano.
GRUPO FUNC.	: 0074	Vías Urbanas
SEC FUNC.	: 157	
FTE.FTO.	: 18	Canon Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones –Plan de Incentivos

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ADOLF O BONILLA JERI
 MIEMBRO TITULAR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. TERESA J. TINEO POZO
 MIEMBRO TITULAR